

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 05
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del Contrato No. **202500176**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y **Carlos Andrés Cano Zuluaga**

OBJETO CONTRATO: *“Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos y trámites administrativos y contables que lleva la Unidad de Contabilidad y Costos adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera.”.*

GARANTÍAS SOLICITADAS:

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía de Cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más.

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO No. 202500176.

VALOR TOTAL: \$ 21.409.955

PLAZO FINAL: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

AFIANZADO O TOMADOR: Carlos Andrés Cano Zuluaga

CC: 8.103.963

Póliza No. 100279354 **Certificado:** 15016913

ENTIDAD ASEGURADA: LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

BENEFICIARIOS: LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	17-10-2025

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 05
		Página 2 de 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	Vigencia	
		<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Cumplimiento	\$ 4.281.991	10/10/2025	30/06/2026

En constancia de la anterior aclaración, se suscribe a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.


CRISTIAN FERNEY LÓPEZ
 Abogado


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General